

# COMPONENTE GENERAL

## 1. OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen son de carácter general y específicos.

### 1.1 Objetivo General

Ordenar el territorio del municipio de Aquitania con el fin de adecuar las actividades antrópicas a la potencialidad del uso del suelo, preservar los recursos naturales y elevar el nivel de vida de los habitantes.

### 1.2 Objetivos Específicos

Mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos se logrará el objetivo general anteriormente formulado.

#### 📌 **Recuperar y Preservar las unidades de Importancia Ambiental**

Los ecosistemas de importancia ambiental son aquellos donde se localizan las zonas de recarga de acuíferos y los nacimientos de las quebradas y ríos, así como los espejos de agua, los humedales y bosques de tipo protector ubicados en terrenos altamente pendientes en las rondas de los ríos y quebradas y en las zonas de páramos.

El objetivo descrito se logrará mediante los siguientes objetivos:

- Localizar en forma detallada los sitios y terrenos donde se ubican las unidades de importancia ambiental.
- Identificar los propietarios de los terrenos descritos.

- Realizar reuniones de acercamiento para analizar las situaciones actuales, la problemática, las posibles soluciones y la necesidad de recuperar y preservar los sitios.

- Promover la creación de las Reservas de la Sociedad Civil, con aquellos propietarios que presentan vocación de apoyo al medio ambiente.

- Apropiar los recursos para adquirir propiedades por parte del municipio, juntas de acueductos y organizaciones de la sociedad civil y realizar las compras.

- Organizar los paquetes de incentivos para los propietarios que se adecuen al ordenamiento.

#### 📌 **Realizar un Uso Adecuado de las Unidades de Importancia Social y Económica**

Dentro de las unidades de importancia social y económica se encuentran las tierras con vocación agrícola y pecuaria, con vocación forestal de tipo comercial, con vocación minera, turística y urbana con todos sus usos posibles.

- Localizar todos los terrenos dentro de las zonas de uso recomendado, identificar los propietarios y expedir los certificados de uso de suelo.

- Realizar programas de capacitación a los agentes económicos para que realicen las labores, adecuándolas a las condiciones del terreno y

disminuyan el nivel de deterioro de los recursos naturales.

- Incentivar la conservación de relictos de bosques, la siembra de especies nativas que favorezcan la fauna, la conservación de suelos, la limpieza de las quebradas aledañas a las fincas, el establecimiento del bosque protector.

- Asesorar a los agentes económicos para que mejoren las tecnologías de producción y mercadeo de sus productos y servicios buscando siempre elevar el nivel del valor agregado y la esmerada atención al cliente.

#### 📌 **Recuperar las Unidades Ambientalmente Críticas**

Una unidad ambientalmente crítica es aquella que ha perdido su capacidad de recuperación o autorregulación. Normalmente esta situación se da cuando las actividades antrópicas han deteriorado tanto los recursos que ya es imposible que por sí mismo se autorregule.

- Identificar los predios localizados y clasificados como ambientalmente críticos.

- Realizar una investigación para determinar las características del ecosistema antes de su deterioro y realizar una simulación ideal.

- Realizar proyectos específicos para la recuperación de los ecosistemas.

- Hacer gestiones para la consecución de recursos destinados a proyectos y ponerlos en marcha.

👉 **Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos**

- Mejorar la cobertura y la calidad del agua potable en la zona urbana y en las zonas rurales.

- Mejorar la cobertura del alcantarillado y realizar tratamiento de aguas residuales en el sector urbano. Aumentar la cobertura del saneamiento básico en las viviendas del sector rural.

- Mejorar la cobertura de la energía eléctrica en los sectores urbanos y rurales.

- Mejorar la cobertura y calidad del servicio de telefonía en los sectores urbanos y rurales.

👉 **Mejorar la cobertura, calidad y eficiencia de la educación y la salud**

- Aumentar la escolaridad de la población rural y urbana y la cobertura educativa formal (preescolar, primaria, secundaria).

- Mejorar la calidad educativa mediante la realización de competencias, mejoramiento de material educativo, capacitación de docentes y realización de refuerzos en los exámenes de Estado.

- Aumentar la cobertura de salud en el régimen subsidiado y en el régimen contributivo mediante sensibilización y mejoramiento de los ingresos económicos.

👉 **Mejorar las comunicaciones viales intermunicipales e interveredales**

- Mantener en buen estado la vía El Crucero – Casco urbano de Aquitania.

- Promover la pavimentación del anillo vial hacia Tota y Cuitiva así como hacia Pesca.

- Ampliar la vía que comunica del Casco urbano de Aquitania con las veredas de Mombita, Sisvaca y Maravilla, construir obras de arte y realizar mantenimiento permanente.

- Construir y mejorar vías interveredales y ramales de acceso.

👉 **Fortalecer la administración municipal**

- Fortalecer la Secretaría de Planeación Municipal con dos profesionales que preparen y apoyen el proceso de implementación del esquema de ordenamiento territorial.

- Capacitar a los funcionarios municipales.

- Adquirir equipos y sistemas para manejar la información y facilitar la implementación del EOT.

👉 **Capacitar a los habitantes para el Ordenamiento Territorial**

- Realizar programas de información y sensibilización sobre los contenidos del EOT.

- Realizar programas de educación no formal sobre técnicas para la recuperación de ecosistemas, manejo de cuencas hidrográficas, corredores de fauna, recuperación de suelos y manejo de zonas de alto riesgo.

- Organizar y Crear el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres.

- Incluir dentro de los planes de estudio de los programas de educación formal nociones y conceptos de desarrollo sostenible y ordenamiento territorial aplicado a Aquitania.

👉 **Ordenamiento Socio-espacial**

- Fortalecer los núcleos veredales.

- Fortalecer los vínculos con los municipios de la cuenca del Lago de Tota y Sugamuxi.

- Fortalecer los vínculos de Aquitania con el departamento y la nación.

- Realizar convenios de cooperación con los municipios vecinos y las entidades nacionales y regionales para la protección del lago de Tota, los ecosistemas de páramo y las cuencas hidrográficas.

👉 **Construcción y mejoramiento de la vivienda de interés social.**

- Realizar programas en el sector urbano para crear soluciones de vivienda de interés social y mejorar las que presentan problemas de habitabilidad.

- Adelantar programas de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social en el sector rural.

👉 **Promover y consolidar el desarrollo cultural**

- Fortalecer el Consejo de Cultura.

- Elaborar un inventario del patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico.

- Promover una cultura para el desarrollo.

- Fomentar y apoyar las expresiones culturales.

- Recuperar y preservar el patrimonio cultural, arqueológico y arquitectónico.

👉 **Promover el desarrollo deportivo y recreativo de los habitantes**

- Fortalecer el ente deportivo municipal.

- Construir y mantener los escenarios deportivos

- Realizar eventos deportivos y recreativos

- Promover las escuelas y clubes de formación deportiva.

#### 👉 **Desarrollo Urbano**

- Apertura de calles y carreras para mejorar la estructura urbana y el acceso vehicular.

- Consolidación y pavimentación de calles y carreras.

- Mejorar y reglamentar el espacio público.

- Construir el equipamiento urbano necesario para el desarrollo urbano-rural.

- Consolidar la construcción urbana.

- Proteger las rondas hídricas urbanas.

- Renovar la construcción urbana.

## **2. ESTRATEGIAS**

Las estrategias son herramientas que utiliza el ejecutivo para facilitar el cumplimiento de los objetivos. El Esquema de Ordenamiento va dirigido a la población, ya que es ella quien con su actividad ha intervenido los ecosistemas o dado un uso diferente a los recursos naturales a su vocación potencial. Las estrategias se encaminan principalmente a cambiar actitudes y a desarrollar aquellas que se requieren para poner en marcha los objetivos de preservación y recuperación de los recursos. Así mismo se encaminan a involucrar la población en la toma de decisiones y a poner de acuerdo a los representantes de las diferentes instituciones públicas y privadas presentes en el municipio.

Las estrategias que se utilizarán son las siguientes:

### **2.1 Planificación e investigación**

La primera acción a desarrollar para ordenar el territorio es conocer su estado actual, su uso potencial, las posibilidades de ordenamiento y programar las acciones que se requieren para alcanzar las metas.

El Esquema es un primer documento que permite visualizar los escenarios y plasmar los reglamentos y acciones.

A partir de ahí es necesario realizar un esfuerzo que permita trabajar en una escala más grande el esquema de uso recomendado de suelo a nivel de predios y propietarios, detallar los programas y realizar investigación ambiental para recuperar la fauna y la flora en los ecosistemas ambientalmente críticos y altamente sensibles.

La planificación se convierte en una de las columnas vertebrales de la ejecución del plan y la investigación es la garantía de que las medidas a tomar generarán impactos positivos en el uso de los suelos del territorio de Aquitania.

### **2.2 Divulgación del Ordenamiento Territorial**

Para que la población pueda ayudar a ejecutar el ordenamiento territorial debe conocer su filosofía, alcances, políticas, estrategias programas y proyectos, pero sobre todo lo que se refiere a las reglamentaciones de los usos del suelo urbanos y rurales.

### **2.3 Educación para el Ordenamiento del Territorio**

Esta estrategia tiene como fin promover la adopción de actitudes en la población tendientes a facilitar el uso recomendado de los suelos de

Aquitania. La estrategia tiene las fases de Información, Sensibilización y capacitación.

La fase de información tiene por objetivo divulgar el contenido del Esquema de Ordenamiento, las diferentes leyes y normas sobre uso y cuidado de los recursos naturales, se hace mediante educación informal, a través de charlas, videos, volantes, emisiones radiales, etc.

La fase de Sensibilización busca además del entendimiento, un compromiso directo de la población hacia los recursos naturales y el buen uso de los ecosistemas. También se realizará mediante reconocimiento de los lugares, análisis de los posibles escenarios futuros que se tendrían de continuar los actuales niveles de deterioro, visitas a lugares conservados y formulación de proyectos con la participación de la población.

La fase de capacitación se orienta a transferir las diferentes técnicas de conservación y recuperación de los recursos, descontaminación de agua y aire, labores culturales para conservar los suelos agrícolas, regenerar en forma natural o inducida el bosque protector, recuperar y preservar la fauna nativa y desarrollar las actividades económicas dentro del concepto del desarrollo sostenible.

### **2.4 Concertación institucional**

Esta estrategia busca poner de acuerdo a los funcionarios de las diferentes instituciones privadas y públicas sobre las acciones a realizar, la forma de lograrlas y sobre todo en la concurrencia de cada institución, buscando complementariedad antes que competencia y subsidiariedad en aquellos renglones donde alguna de las instituciones se sienta débil.

## 2.5 Participación ciudadana y comunitaria

La participación ciudadana se encamina a apoyar el proceso legislativo y decisorio desde la perspectiva de la sociedad, utilizando los diferentes mecanismos de participación que la ley ha determinado tales como la consulta popular, las acciones populares y de grupo, el cabildo abierto, las audiencias públicas, el derecho de tutela y las iniciativas populares legislativas. Estos mecanismos se deben orientar para ser utilizados a favor del medio ambiente y en las acciones necesarias para aplicar el ordenamiento territorial tanto urbano como rural.

La participación comunitaria se orienta a dar apoyo desde la representación de la sociedad civil en la administración de las entidades públicas, en las juntas municipales de salud, educación, cultura, recreación y deportes, servicios públicos y en los órganos consultivos de planeación tales como el Consejo de Planeación Territorial y el Consejo de Desarrollo Rural entre otros.

Una tercera fase del fortalecimiento del tejido social se encuentra en la promoción de la libre iniciativa ciudadana para dar respuesta a necesidades sociales, ambientales o económicas que se presentan en el municipio. Las tres fases de la participación de la sociedad civil se desarrollarán en el municipio como una estrategia que busca encontrar en los reforzadores sociales una mayor efectividad para iniciar el ordenamiento del territorio.

## 3. POLITICAS DE O.T.

Las políticas son instrumentos utilizados por el gobierno para mejorar una situación caracterizada como anormal. Como ejemplos se puede citar a nivel nacional el Plan

DRI, el cual se estableció para mejorar la infraestructura rural y mejorar su competitividad productiva; el Plan Nacional de Rehabilitación se instauró en aquellas zonas marginadas con presencia de guerrilla y en los actuales momentos la Red de Solidaridad para mejorar la situación de los habitantes con Necesidades Básicas Insatisfechas.

El manejo inadecuado de los suelos ha generado un deterioro de los recursos, disminución y agotamiento de los suelos, los bosques y sobre todo el agua. Así mismo se puede afirmar que la fauna nativa se encuentra agotada y que el aire en algunas zonas empieza a tener presencia de volátiles y elementos orgánicos y metálicos que pueden afectar la salud de los habitantes. Estas condiciones ameritan la creación de políticas a nivel nacional, regional y municipal que incentiven el ordenamiento del territorio y la recuperación de los recursos naturales.

Dentro de las políticas nacionales podemos aprovechar la existencia de varias políticas que benefician al medio ambiente y el ordenamiento territorial, así mismo en el departamento se pueden fomentar políticas en el mismo sentido y en el municipio se pueden combinar políticas de tipo económico, social y fiscal para incentivar a los habitantes que se adecuan al ordenamiento.

### 3.1 Políticas nacionales

#### ☛ Certificado de Incentivo Forestal

Esta política se creó inicialmente para premiar a aquellas personas que realizaban cultivos forestales de tipo comercial (productor), sin embargo la medida ahora también cubre a los habitantes que realizan revegetalización natural o inducida o que protegen los bosques naturales.

El actual Plan Nacional de Desarrollo “Cambio Para Construir la Paz” define como políticas ambientales las siguientes:

- Más Agua: su objetivo es propiciar el mejoramiento de la disponibilidad de agua, tanto para el consumo humano como para beneficiar las actividades productivas, regular las fuentes hídricas y la fauna acuática.
- Más Bosques: Con esta política se pretende incrementar las áreas actuales tanto de bosques comerciales como de bosques biodiversos de tipo natural.
- Mejores ecosistemas estratégicos: Los ecosistemas estratégicos son aquellos que ofrecen importancia ambiental, biodiversidad en fauna y flora, o que por sus características de producción de agua, y de recursos naturales se constituyen en columna vertebral de una comunidad.
- Mejores ciudades y poblaciones: La búsqueda de hábitats sanos y que ofrezcan bienestar, así como la construcción de poblaciones socialmente más armónicas, creativas y participantes son la razón de ser de esta política.

El logro de estas políticas está ligado a la creación del Sistema Nacional Ambiental, al Fondo Nacional Ambiental, a los programas del ECOFONDO y demás iniciativas de la sociedad civil, a la financiación de proyectos de saneamiento básico y mejoramiento del ambiente del Fondo Nacional de Regalías y a la Unidad Coordinadora de Cooperación Técnica Internacional del ministerio del Medio Ambiente.

### 3.2 Políticas de iniciativa local

A nivel local se deben experimentar políticas de tipo económico, social y fiscal que beneficien a los agentes económicos y sociales que permitan

avances significativos en el ordenamiento territorial del municipio.

#### ☒ **Políticas de Tipo Económico**

- Programas de mejoramiento tecnológico, instalación de cultivos rentables, asistencia técnica a los propietarios que permitan la recuperación del bosque protector nativo en zonas de recarga de acuíferos, nacimientos, rondas de quebradas o terrenos pendientes, así mismo a quienes teniendo actualmente bosques de este tipo se comprometan a conservarlos.

- Pago de incentivos monetarios directos a quienes conservan o regeneran bosques protectores localizados en zonas de producción ambiental, por parte de usuarios de acueductos beneficiados con ecosistemas ubicados en terrenos privados.

#### ♣ **Programas de Tipo Fiscal**

El Concejo Municipal a iniciativa del ejecutivo, puede rebajar impuestos prediales a aquellos propietarios que destinen en todo o en parte de su terreno a la conservación del bosque protector, o a propiciar su regeneración, siempre y cuando éste se localice en zonas con vocación protectora. La rebaja debe ser a prorrata del área destinada para este fin.

#### r **Programas de Tipo Social**

Con la creación de programas de tipo social, se pueden preferir a las personas que además de presentar necesidades básicas insatisfechas, contribuyan a recuperar y preservar los recursos naturales, ya sea subsidiándolos en salud, educación, vivienda o generación de empleo.

#### 🏠 **Promoción y Apoyo a las Iniciativas Privadas para Administrar Reservas Estatales o de la Sociedad Civil**

La adquisición de tierras localizadas en ecosistemas de carácter estratégico, debe estar acompañada

de una política de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, para que administren dichas reservas. Las organizaciones pueden ser Juntas de Acueductos, Cabildos Verdes, Fundaciones, Corporaciones, Juntas de Acción Comunal, etc.

#### **4 ACCIONES QUE POSIBILITAN APROVECHAR LAS VENTAJAS DE TERRITORIO Y LA COMPETITIVIDAD**

El Municipio de Aquitania presenta características físicas, paisajísticas que le permiten desarrollar la capacidad de iniciar acciones para desarrollar en forma masiva programas turísticos que tengan la capacidad de atraer visitantes de la región central del país y de los llanos orientales. Para esto es necesario iniciar la construcción de infraestructura hotelera, parques de diversión, balnearios, senderos ecoturísticos, aprovechando terrenos aledaños al lago de Tota y a las vías de comunicación, así mismo desarrollando programas culturales, artesanías, producción de alimentos orgánicos entre otros.

La explotación de la cebolla en forma sostenible permitirá continuar el aprovechamiento de las ventajas de clima y suelos que posee el municipio y seguir aportando su producción a nivel nacional.

La construcción de infraestructura turística es costosa de tal manera que se requiere atraer inversionistas nacionales y extranjeros con capacidad tecnológica y financiera. En este sentido el municipio establecerá estímulos a la inversión a través de rebaja de impuesto predial para los primeros 3 años e impuesto de industria y comercio para los primeros 2 años de instalación y explotación.

El municipio apoyará la adopción de las actividades nuevas rentables

mediante la capacitación laboral y gerencial en: turismo, deportes de alto riesgo, artesanía, agricultura orgánica, ganadería sostenible, servicio al cliente, trabajo en equipo.

El desarrollo cultural de los habitantes es de suma importancia, de tal manera que se requiere el cultivo de valores que generen el fortalecimiento del tejido social, el trabajo honrado, el bienestar derivado del esfuerzo entre otros. La cobertura de la educación preescolar, primaria y secundaria es una necesidad del desarrollo y del ejercicio pleno de la ciudadanía, facilita la adopción de nuevas tecnologías y el aprovechamiento racional de los recursos. Así mismo la alimentación y la cobertura en salud permiten tener una población sana y potencialmente competitiva.

La agricultura se desarrollará en aquellos suelos más planos que ofrezcan mejores condiciones de profundidad y productividad así como los menores riesgos es términos de estabilidad. La ganadería se desarrollará en terrenos por debajo de los 3.200 metros sobre el nivel del mar y con pendientes menores del 50%, respetando las áreas de bosques y rastrojos de los terrenos más pendientes.

Los terrenos que presentan pendientes superiores al 50%, que estén localizados en márgenes hídricas, en zonas de recarga o en terrenos inestables o con erosión, se destinarán a la recuperación y preservación de la vegetación protectora con el fin de que preserven la producción de agua, aire y la sustentación de la fauna y el equilibrio del ecosistema.

#### **5. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN URBANO – RURAL Y REGIONAL**

El municipio se comunicará con la región a través de la vía pavimentada Aquitania – El crucero con la vía nacional denominada “Vía del

Cusiana” para acceder hacia la Provincia de Sugamuxi, la Capital del departamento y la capital del país y hacia el departamento del Casanare. Así mismo buscará crear rutas de transporte intermunicipal desde y hacia el casco urbano.

La comunicación con la parte sur occidental del territorio se desarrollará a través de la vía a Sisvaca, Maravilla y Mombita de la cual parten varias vías que comunican con otras veredas y lugares del sector rural. Igualmente se mantendrán y mejorarán las vías hacia las veredas de Soriano, Toquilla, Daitó, Pérez, Soriano y las demás veredas. Estas vías paulatinamente recibirán inversiones para su ensanche, obras de arte, mantenimiento, cilindrada, rocería, etc. Para un mejor flujo de transporte se requiere organizar empresas y rutas de transporte desde el casco urbano hacia los diferentes sectores rurales.

## **6. ESTABLECIMIENTO DE AREAS DE RESERVA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**

Aquitania presenta áreas de páramo de gran importancia hídrica, faunística y paisajística desde los 3.000 hasta los 3.600 metros sobre el nivel del mar, donde se encuentran los páramos Soriano, Franco, Suse, Ocetá, que hacen parte de la cadena montañosa y de páramos de la cordillera oriental. El Esquema de Ordenamiento mediante procesos de concertación con la comunidad recomienda proteger las áreas localizadas a partir de los 3.300 metros sobre el nivel del mar como reserva protectora, identificadas como (R) en el mapa No 40 denominado Uso Recomendado de Suelo Rural. Igual tratamiento se da a los terrenos que actualmente presentan bosque protector en terrenos con pendientes superiores al 50%, en nacimientos de fuentes

hídricas, en las riberas localizadas a lado y lado de los cauces, Los relictos de bosque natural a proteger se identifican con el símbolo (F3).

El uso es exclusivamente protector, pudiéndose desarrollar actividades complementarias de ecoturismo, educación ambiental e investigación. Estas áreas gozarán de rebajas de impuesto predial de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo que adopta el esquema de ordenamiento territorial, siempre y cuando se certifique por autoridad competente, el uso exclusivo del área en protección.

## **7. ZONAS QUE PRESENTAN ALTO RIESGO PARA LA LOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Las zonas identificadas como de amenaza alta (Aa) en el mapa No. 8 denominado Amenazas Rurales, localizadas en las veredas de Sisvaca, Mombita, Maravilla, Hirva, Toquilla, Hato Viejo, Soriano y Cajón, no son aptas para la construcción de asentamientos humanos ni para la infraestructura social como escuelas, puestos de salud, etc. Se recomienda relocalizar las viviendas e infraestructura existente en estos sitios y monitorear permanentemente las de los sitios aledaños para evitar catástrofes.

Es necesario controlar las aguas superficiales de regadíos y escorrentía, especialmente sobre las vías y los taludes de las mismas y plantear estudios que lleven al diseño de obras como canales, drenajes, cunetas y alcantarillas en los sitios inestables o que se presenten susceptibles a la inestabilidad y erosión hídrica.

Se debe realizar un inventario de las viviendas y otras obras de infraestructura ubicadas en lugares de alta amenaza geológica, para que mediante monitoreos periódicos se

detecte la evolución de los fenómenos y poder tomar correctivos a tiempo. La alcaldía debe realizar un inventario de vulnerabilidad y crear un mecanismo de información y monitoreo que sea retroalimentado por los propios pobladores del municipio con la información oportuna de las manifestaciones de los fenómenos en sus predios.

Se recomienda reorientar las labores culturales de agricultura tradicional y el uso de métodos menos nocivos para el medio ambiente, buscando el equilibrio entre el uso actual del suelo con su correspondiente aptitud.

Teniendo en cuenta la localización de la zona de estudio dentro un área de alto riesgo sísmico de Colombia, se aconseja dirigir la planeación urbana de este municipio hacia los sectores menos críticos según el mapa preliminar de amenazas geológicas que se entrega en este estudio y siguiendo las normas de construcción determinadas en el Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes.

Es aconsejable emprender programas de reforestación especialmente en las zonas que presentan erosión acentuada, las márgenes de los ríos, quebradas y en las laderas inestables. Se sugiere a la alcaldía o a quien corresponda, desarrollar un plan de contingencia que permita a la comunidad actuar y salvaguardarse en caso de presentarse una emergencia debida a los deslizamientos directamente, o a sus consecuencias en cadena.

Los objetivos, políticas y estrategias para los sectores rural y urbano en forma específica se presentan en el respectivo Acuerdo de Uso del Suelo.